

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

JUEVES 31 de DICIEMBRE de 2020 No. 31 Tomo CCCXVI

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 3663-2020
Página 1

PUBLICACIONES VARIAS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1489
Página 4

MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

ACTA NÚMERO 54-2020
PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO
Página 4

ANUNCIOS VARIOS

- Nacionalidades	Página 10
- Títulos Supletorios	Página 10
- Edictos	Página 11
- Remates	Página 13
- Convocatorias	Página 14

Diario de Centro América

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. El Archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
 - Matrimonios • Nacionalidades • Líneas de Transporte
 - Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates
2. LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS SERAN RECIBIDOS EN:
 - JPG Todas en Escala de grises • 300 ppi de Resolución
3. Letra clara e impresión firme.
4. Legibilidad en los números.
5. No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.
6. No se aceptan fotocopias ilegibles.
7. Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.
8. Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.
9. Nombre y número de teléfono de la persona responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 3663-2020

Guatemala, 28 de diciembre de 2020

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley de Educación Nacional, es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración escolar, relacionadas con los horarios y calendarios escolares, el cumplimiento de las jornadas de trabajo y todas aquellas disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de servicios educativos. Por la razón invocada debe emitirse el Calendario Escolar para regular todas las actividades del Subsistema de Educación Escolar, en todos sus niveles, ciclos, grados y etapas, durante el Ciclo Escolar 2021.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Ministerial número 2762-2020 se establece la normativa que regirá el Sistema Educativo Nacional durante la Pandemia COVID-19 e indica que el calendario escolar 2021, se emitirá conforme al Sistema de Alerta Sanitaria para la emergencia. Asimismo, refiere el modelo híbrido o mixto para la entrega educativa que combina el aprendizaje en aula y en casa, con el propósito que todos los estudiantes puedan continuar con el proceso educativo. En ese sentido, es oportuno emitir la presente disposición legal, la cual es de estricto interés del Estado, por lo tanto, su publicación debe efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 71, 72, 76 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; Artículos 10, 22, 28 y 29 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República; artículos 1, 2 y 19 Acuerdo Gubernativo número 225-2008, del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación; artículo 42 del Decreto 76-97 Ley Nacional para la Cultura Física y el Deporte.

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO ESCOLAR 2021 PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario para el Subsistema de Educación Escolar, para su cumplimiento en los centros educativos autorizados por el Ministerio de Educación, en todos los niveles, modalidades y formas de entrega educativa presencial, a distancia o combinadas.

ARTÍCULO 2. Para realizar las actividades durante el ciclo escolar y lectivo 2021, se debe considerar lo establecido en el Sistema de Alerta Sanitaria para la emergencia COVID-19 y los protocolos en

materia de salud e higiene para el regreso seguro al centro educativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 3. El personal contratado en el renglón presupuestario 031 "Jornales", iniciará labores el 04 de enero de 2021, para realizar actividades administrativas y operativas, así como también preparar el entorno necesario, con el fin de estar dispuestos para el inicio de clases, debiendo realizar otras tareas asignadas por la Autoridad Superior o tareas de carácter eventual que no entorpezcan el cumplimiento del propósito principal del puesto. Para el personal nombrado en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" con acción de traslado, la fecha efectiva de toma de posesión será el 01 de enero de 2021.

Para el cumplimiento de lo indicado en el párrafo precedente, el personal contratado comparecerá a tomar posesión en la sede de cada Dirección Departamental de Educación, debiendo tomar las medidas sanitarias necesarias para la prevención de contagio de COVID-19.

ARTICULO 4. La función del calendario escolar 2021, es orientar y organizar las tareas docentes y administrativas correspondientes al ciclo escolar, propio para cada centro educativo del sector público, por lo que se establece de la siguiente forma:

ENERO		
1.	Toma de posesión e inicio de labores del personal contratado 031, y desarrollo de actividades administrativas y adecuación de los centros educativos.	4 de enero
2.	Toma de posesión del personal contratado en 021.	4 de enero
	Reanudación del período de vacaciones personal contratado en 021 y 011 con acciones de traslado	5 de enero
FEBRERO		
3.	Inicio de clases del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) VIII Cohorte Profesorado y II Cohorte de Licenciatura.	6 de febrero
4.	Inicio del ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades, Plan Diario Anual y Semestral.	15 de febrero
5.	Reapertura del Sistema de Registros Educativos SIRE, para ingreso de matrícula escolar y actualización de datos.	15 de febrero
6.	Organización y planificación del ciclo escolar, en todos los centros educativos.	Del 15 al 21 de febrero
7.	Evaluación de recuperación, primera oportunidad para centros educativos Plan Diario Anual y Semestral y Plan Fin de Semana Anual y Semestral, según Acuerdo Ministerial No. 2690-2020.	Del 15 al 21 de febrero
8.	Evaluación de recuperación, segunda oportunidad para graduandos de centros educativos Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual.	Del 15 al 21 de febrero
9.	Conformación del Comité Escolar de Gestión de Riesgo, en centros educativos.	Del 15 al 17 de febrero
10.	Elaboración y/o actualización del "Plan de seguridad escolar, antes, durante y después de una emergencia", en cada centro educativo, Acuerdo Ministerial número 247-2014.	Del 17 al 19 de febrero
11.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en Plan Diario Anual y Semestral.	19 de febrero
12.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	21 de febrero
13.	Inauguración del ciclo escolar en todos los niveles y modalidades, Plan Diario Anual y Semestral.	22 de febrero
14.	Los directores registran en el SIRE las necesidades docentes en centros educativos de todos los niveles y modalidades.	Del 19 al 24 de febrero
15.	Los directores de los centros educativos, registran en el SIRE los resultados de evaluación de recuperación, primera oportunidad para Plan Diario Anual y Semestral y Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	Del 22 al 28 de febrero
16.	Los directores de los centros educativos, registran en el SIRE los resultados de evaluación de recuperación, segunda oportunidad de graduandos en Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual.	Del 22 al 28 de febrero
17.	Entrega a las Direcciones Departamentales de Educación, el "Plan de seguridad escolar, antes, durante y después de una emergencia"	Del 22 al 26 de febrero
18.	Apertura de programas de recreación escolar, dirigida por la Dirección de Educación Física.	Del 24 de febrero
19.	Realización de excursiones escolares, según Acuerdo Ministerial No. 1345-1995, Reglamento de Excursiones Escolares.	De febrero a junio
MARZO		
20.	Evaluación de recuperación, segunda oportunidad para centros educativos Plan Diario Anual y Semestral y Plan Fin de Semana Anual y Semestral. Según Acuerdo Ministerial No. 2690-2020.	Del 1 al 7 de marzo
21.	Inicia el proceso de organización de gobiernos escolares para todos los niveles y modalidades.	1 de marzo
22.	Etapa de aprestamiento o actividades preparatorias para el proceso de aprendizaje de la lectura y escritura del programa para el éxito escolar en primer grado. (Uso del libro Leo y Escribo paso 1).	Del 1 de marzo al 31 de mayo
23.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en Plan Diario Semestral.	5 de marzo
24.	Fecha de cierre de pensum con proceso de recuperación para carreras autorizadas en Plan Fin de Semana Semestral.	7 de marzo
25.	Los directores de centros educativos, registran en el SIRE los resultados de las evaluaciones de segunda recuperación, Plan Diario Anual y Semestral y Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	Del 8 al 14 de marzo
26.	Los directores de los centros educativos, entregan papelería de fin de ciclo de recuperaciones registradas en febrero 2021, primera y/o segunda oportunidad, a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa y SINAIE.	Del 15 al 21 de marzo
27.	Apertura del registro para la evaluación de graduandos 2021.	3 de marzo
28.	Inicio de clases en centros educativos Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	6 de marzo
29.	Proceso de evaluación diagnóstica inicial aplicada por los docentes a estudiantes de primer grado, en el marco del programa para el éxito escolar.	Del 15 al 19 de marzo
30.	Talleres pedagógicos de recreación por regiones a nivel nacional, organizados por la Dirección General de Educación Física.	Del 17 de marzo
31.	Último día para presentar expediente de solicitud de equivalencias de estudios en los centros educativos.	19 de marzo
32.	Los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa y SINAIE, entregan a las Direcciones Departamentales de Educación, los cuadros de recuperación.	Del 22 al 26 de marzo
33.	Cierre del registro para la evaluación de graduandos del Ciclo de Educación Diversificada para centros educativos.	23 de marzo
34.	Asueto oficial por Semana Santa para los trabajadores de los centros educativos.	Del 29 de marzo al 2 de abril

ABRIL		
35.	Presentación del Gobierno Escolar a la comunidad educativa.	Del 1 al 5 de abril
36.	Inscripción para la Olimpiada Nacional de Ciencias del Nivel de Educación Media.	Del 1 de abril al 14 de mayo
37.	Último día para la primera confirmación de matrícula escolar y registros educativos SIRE para centros educativos, incluyendo Plan Diario y Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	9 de abril
38.	Los directores de todos los niveles y modalidades, realizan el primer registro en el SIRE de las reuniones con padres de familia y de estudiantes en riesgo escolar.	Del 12 al 18 de abril
39.	Lanzamiento del Séptimo Certamen de Gobiernos Escolares.	19 de abril
40.	Envío de estadística de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria, a la coordinación central.	Del 19 al 23 de abril
41.	Primer simulacro de evacuación de acuerdo al plan de seguridad escolar, establecido en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014, del "Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar" en todos los centros educativos.	Del 26 al 30 de abril
42.	Cierre del registro para la evaluación de graduandos 2021.	30 de abril
MAYO		
43.	Competencia preliminar de la Olimpiada de Matemática para el Nivel de Educación Primaria.	Del 3 al 14 de mayo
44.	Realización de Juegos Deportivos Escolares Nacionales.	Del 3 de mayo al 30 de septiembre
45.	Último día para que los centros educativos de todos los niveles y modalidades, presenten a las Direcciones Departamentales de Educación, el informe inicial de adecuaciones curriculares realizadas a estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad.	30 de mayo
46.	Último día para que los centros educativos realicen inscripciones ordinarias en el SIRE, para todos los niveles y modalidades, incluyendo Plan Diario y Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	31 de mayo
JUNIO		
47.	Último día para la segunda confirmación de matrícula escolar y registros educativos SIRE centros educativos, incluyendo Plan Diario y Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	1 de junio
48.	Inicio de la evaluación diagnóstica de graduandos 2021.	1 de junio
49.	Inicio de actividades para el aprendizaje de la lectura con el libro Leo y escribo paso 2 con estudiantes de primero primaria.	1 de junio
50.	Semana para promover la Educación Ambiental y Valores Ecológicos, en el marco de la Política de Educación Ambiental.	Del 1 al 8 de junio
51.	Desarrollo de talleres regionales virtuales de Educación Física y Desarrollo Motriz.	Del 28 de junio al 21 de noviembre
JULIO		
52.	Finalización de clases del primer semestre, en centros educativos con Plan Diario Semestral.	2 de julio
53.	Finalización de clases del primer semestre, en centros educativos con Plan Fin de Semana Semestral.	3 de julio
54.	Evaluaciones finales para establecimientos Plan Diario Semestral.	Del 5 al 9 de julio
55.	Competencia Departamental de la Olimpiada Nacional de Ciencias, Nivel de Educación Media.	9 de julio
56.	Evaluaciones finales del primer semestre para los centros educativos con Plan Fin de Semana Semestral.	10 y 11 de julio
57.	Los directores de centros educativos en Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral, registran en el SIRE los resultados de evaluación final del primer semestre.	Del 12 al 18 de julio
58.	Los directores de centros educativos Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral entregan papelería de fin de ciclo a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa.	Del 19 al 25 de julio
59.	Proceso de evaluación diagnóstica intermedia 1, aplicada por los docentes, en el marco del programa para el éxito escolar en primer grado.	Del 19 al 30 de julio
60.	Apertura del SIRE para ingresar la matrícula escolar y actualizar datos del segundo semestre de centros educativos, Plan Diario Semestral y Plan Fin de Semana Semestral.	Del 19 de julio al 08 de agosto
61.	Competencia municipal de la Olimpiada de Matemática para el Nivel de Educación Primaria.	Del 19 al 23 de julio
62.	Apertura del SIRE para inscripciones extraordinarias, tercera confirmación de registros educativos para todos los niveles y modalidades.	Del 19 al 31 de julio
63.	Evaluaciones de recuperación, única oportunidad, del primer semestre en centros educativos, Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral.	Del 24 al 28 de julio
64.	Los directores de los centros educativos de todos los niveles, realizan el segundo registro en el SIRE, de reuniones con padres de familia y estudiantes en riesgo escolar.	Del 26 al 31 de julio
65.	Los directores de los centros educativos de Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral, registran en el SIRE los resultados de evaluación de recuperación.	Del 28 de julio al 1 de agosto
66.	Día del Juego Limpio.	30 de julio
AGOSTO		
67.	Último día para la actualización y tercera confirmación de registros educativos en el SIRE, para todos los niveles y modalidades.	2 de agosto
68.	Los directores de los centros educativos, Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral, entregan papelería de recuperación a los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa y SINAIE.	Del 2 al 6 de agosto
69.	Inicio de clases del segundo semestre en centros educativos, Plan Diario Semestral.	3 de agosto
70.	Inicio de clases del segundo semestre en centros educativos, Plan Fin de Semana Semestral.	7 de agosto
71.	Los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa y SINAIE, entregan a las Direcciones Departamentales de Educación los cuadros de evaluación de fin de ciclo y recuperación, de los centros educativos, Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral.	Del 9 al 13 de agosto
72.	Competencia Regional Olimpiada Nacional de Ciencias, Nivel de Educación Media.	13 de agosto
73.	Finaliza la evaluación diagnóstica de graduandos.	16 de agosto
74.	Registro para la evaluación diagnóstica extemporánea de graduandos 2021.	Del 17 al 31 de agosto
75.	Competencia departamental de la Olimpiada de Matemática, para el Nivel de Educación Primaria.	Del 23 al 28 de agosto
76.	Segundo simulacro de evacuación en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014 del "Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar", en centros educativos de todos los niveles y modalidades, incluyendo Plan Fin de Semana Anual.	Del 23 al 31 de agosto
77.	Finaliza la evaluación diagnóstica de estudiantes graduandos 2021.	28 de agosto

SEPTIEMBRE		
78.	Capacitación y actualización a docentes de las Escuelas Normales de Educación Física.	Del 1 al 3 de septiembre
79.	Registro para la evaluación diagnóstica extemporánea de estudiantes graduandos.	Del 1 al 14 de septiembre
80.	Competencia de la Olimpiada Nacional de Ciencias del Nivel de Educación Media.	7 de septiembre
81.	Premiación y clausura de la Olimpiada Nacional de Ciencias del Nivel de Educación Media.	8 de septiembre
82.	Apertura del SIRE para inscripciones extraordinarias de resultados finales de registros educativos para todos los niveles y modalidades.	Del 13 al 30 de septiembre
83.	Evaluaciones de la última unidad de las áreas curriculares, para estudiantes graduandos, que realizan práctica supervisada.	Del 20 al 24 de septiembre
84.	Competencia Nacional de la Olimpiada de Matemática, para el Nivel de Educación Primaria.	Del 20 al 26 de septiembre
OCTUBRE		
85.	Inicia la Práctica Supervisada para estudiantes graduandos, de todos los niveles y modalidades.	1 de octubre
86.	Inicia la entrega de expedientes para revisión de papelería para la impresión de títulos y diplomas de todos los estudiantes graduandos a nivel nacional, a las Direcciones Departamentales de Educación.	1 de octubre
87.	Tercer simulacro de evacuación de acuerdo al plan escolar de respuesta, en el marco del Acuerdo Ministerial número 247-2014, "Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar", en todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades.	Del 11 al 14 de octubre
88.	Primer congreso virtual de Educación Física, Deporte y Recreación Escolar.	Del 21 de octubre al 10 noviembre
89.	Proceso de evaluación diagnóstica intermedia 2, aplicada por los docentes de primer grado.	Del 25 al 29 de octubre
NOVIEMBRE		
90.	Cierre de pensum, para carreras autorizadas en Plan Diario Anual.	5 de noviembre
91.	Cierre de pensum para carreras autorizadas en Plan Fin de Semana Anual.	7 de noviembre
92.	Evaluación extemporánea de graduandos 2021.	Del 8 al 30 de noviembre
93.	Los directores de los centros educativos, Plan Diario y Plan Fin de Semana Anual, registran en el SIRE los resultados de evaluación de estudiantes graduandos.	Del 8 al 14 de noviembre
94.	Los directores de los centros educativos entregan la papelería de fin de ciclo de estudiantes graduandos del Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual, a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa y SINAÉ.	Del 15 al 21 de noviembre
95.	Último día para presentar a las Direcciones Departamentales de Educación, el informe final de adecuaciones curriculares realizadas a estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad.	19 de noviembre
96.	Último día de clase, Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	20 y 21 de noviembre
97.	Los directores de los centros educativos entregan a las Direcciones Departamentales de Educación la papelería de fin de ciclo de estudiantes graduandos del Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana anual.	Del 22 al 26 de noviembre
98.	Evaluación de fin de ciclo de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.	Del 22 al 26 de noviembre
99.	Último día de clase, plan diario anual y semestral.	23 de noviembre
100.	Evaluación de fin de ciclo escolar para Plan Diario Anual y Semestral.	Del 23 al 26 de noviembre
101.	Fecha de cierre de pensum para carreras autorizadas en Plan Diario Semestral.	26 de noviembre
102.	Evaluación de fin de ciclo escolar para Plan Fin de Semana Anual y Semestral.	27 y 28 de noviembre
103.	Fecha de cierre de pensum para carreras autorizadas en Plan Fin de Semana Semestral.	28 de noviembre
104.	Los directores de centros educativos de todos los niveles, Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual y Semestral, exceptuando estudiantes graduandos, registran en el SIRE los resultados de evaluación de todos los niveles educativos.	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre
105.	Los directores de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria registran en el SIRE los resultados de evaluación final.	29 y 30 de noviembre
106.	Recepción inicial de expedientes para equivalencias en las Direcciones Departamentales de Educación.	30 de noviembre
107.	Cierre del ciclo escolar en todos los centros educativos, Plan Diario y Plan Fin de Semana Anual, Plan Diario y Plan Fin de Semana Semestral y Telesecundaria.	30 de noviembre
108.	Formación de Comisiones en los centros educativos, para el ciclo escolar 2022 (evaluación, finanzas, disciplina, entre otras).	30 de noviembre
DICIEMBRE		
109.	Inscripción ordinaria 2022 de estudiantes de reingreso (con código) y extraordinaria de primer ingreso (sin código), en centros educativos de todos los niveles y modalidades.	Del 01 al 10 de diciembre
110.	Los directores de los centros educativos entregan la papelería de fin de ciclo de todos los niveles educativos, Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual, Plan Diario y Plan Fin de semana Semestral, a los profesionales que ejercen funciones de Supervisión Educativa y SINAÉ, exceptuando estudiantes graduandos.	Del 6 al 11 de diciembre
111.	Cierre del ciclo lectivo y actividades administrativas en centros educativos, Plan Diario Semestral.	10 de diciembre
112.	Cierre del ciclo lectivo y actividades administrativas en centros educativos, Plan Fin De Semana Semestral.	12 de diciembre
113.	Los profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa y SINAÉ, entregan a las Direcciones Departamentales de Educación, la papelería de fin de ciclo, de todos los niveles educativos, Plan Diario Anual y Plan Fin de Semana Anual, exceptuando a estudiantes graduandos, Plan Diario Semestral, Plan Fin de Semana Semestral y Telesecundaria.	Del 13 al 15 de diciembre

ARTÍCULO 5. Es responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación velar por el cumplimiento del Calendario Escolar al que se refiere el presente Acuerdo, debiendo para el efecto, coordinar y supervisar en su jurisdicción la observancia de las actividades, en las fechas que se establecen en el Artículo 4.

ARTÍCULO 6. Cada Dirección Departamental de Educación deberá asegurar el cumplimiento de los 180 días efectivos mínimos de clases establecidos en el Artículo No. 58 del Acuerdo Gubernativo M. de E. No. 13-77 Reglamento de la Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 7. Es responsabilidad de los directores de los centros educativos de todos los niveles y modalidades, promover y generar las condiciones que permitan el abordaje de actividades de aprendizaje de las siguientes fechas conmemorativas, sin alterar los 180 días efectivos mínimos de clases establecidos, tal como lo prescribe el artículo 5 del presente Acuerdo.

No	Nombre de la conmemoración	Fecha
1.	Día Internacional de la Educación	24 de enero
2.	Inicio del Ciclo de Cholq'ij (calendario sagrado)	25 de enero
3.	Día Internacional de las Víctimas del Holocausto	27 de enero
4.	Día Mundial de la No Violencia y la Paz	30 de enero
5.	Día Internacional del Internet Seguro	11 de febrero
6.	Día de la Monja Blanca	11 de febrero
7.	Día de la Amistad y Convivencia Estudiantil	14 de febrero
8.	Día de la Marimba	20 de febrero
9.	Día Internacional de la Lengua Materna	21 de febrero
10.	Día Mundial de la Naturaleza	03 de marzo
11.	Día de la Mujer desde la Cosmovisión Maya	05 de marzo
12.	Día de la Ceiba	08 de marzo
13.	Día Internacional de la Mujer	08 de marzo
14.	Día de la No Violencia Contra la Niñez	13 de marzo
15.	Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial	21 de marzo
16.	Día Mundial del Agua	22 de marzo
17.	Día Mundial del Teatro	27 de marzo
18.	Inicio del Cholab (Calendario Agrícola)	31 de marzo
19.	Día de las Américas	14 de abril
20.	Día de la Diversidad Cultural	19 de abril
21.	Día Internacional de la Tierra	22 de abril
22.	Día Internacional del Libro	23 de abril
23.	Día Internacional de la Danza	29 de abril
24.	Día Internacional del Trabajo	01 de mayo
25.	Día de la Emisión de la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003	07 de mayo
26.	Día de la Madre	10 de mayo
27.	Día de la Familia	15 de mayo
28.	Día del Árbol	22 de mayo
29.	Día del Popol Vuh	30 de mayo
30.	Día de la Constitución Política de la República de Guatemala	31 de mayo
31.	Día del Medio Ambiente	5 de junio
32.	Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	12 de junio
33.	Día del Padre	17 de junio
34.	Día Nacional de la Mujer Garífuna	25 de junio
35.	Día del Maestro	25 de junio
36.	Día del Ejército	30 de junio
37.	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	9 de agosto
38.	Día de la Bandera	17 de agosto
39.	Día Internacional del Maíz	31 de agosto
40.	Día de la Dignificación del Magisterio Nacional	31 de agosto
41.	Día Internacional de la Mujer Indígena	5 de septiembre
42.	Día del Quetzal, Ave Nacional	5 de septiembre
43.	Día de la Independencia de Guatemala	15 de septiembre
44.	Día Internacional de la Paz	21 de septiembre
45.	Día de la Lengua de Señas de Guatemala LENSEGUA	23 de septiembre
46.	Día Internacional de la Música	1 de octubre
47.	Día del Niño	1 de octubre
48.	Día Internacional del Maestro	5 de octubre
49.	Día Internacional de la Niña	11 de octubre
50.	Día de la Hispanidad	12 de octubre
51.	Día Internacional para la Reducción de Desastres	13 de octubre
52.	Día Mundial de la Alimentación	16 de octubre
53.	Día de la Revolución de 1944	20 de octubre
54.	Día del Himno Nacional	24 de octubre
55.	Día del Rabinal Achí	25 de noviembre
56.	Día del Garífuna	26 de noviembre
57.	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	03 de diciembre

ARTÍCULO 8. En caso de incumplimiento de las presentes disposiciones, la Dirección Departamental de Educación correspondiente promoverá las acciones disciplinarias que la ley establece.

ARTÍCULO 9. Que como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se emitió el Acuerdo Ministerial número 2689-2020, cerrando el ciclo lectivo y actividades administrativas en todos los centros educativos del sector público el 15 de diciembre del presente año. Por consiguiente, conforme el artículo 15 del Reglamento para el Disfrute y Cobro de Vacaciones del Magisterio Nacional, como caso no previsto se autoriza modificar la temporada ordinaria del goce de vacaciones, a modo de iniciar el ciclo lectivo en el 2021 en la fecha prevista del presente calendario.

ARTÍCULO 10. Los centros educativos públicos de todos los niveles y modalidades, se sujetarán a las disposiciones reguladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 11. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección Departamental de Educación correspondiente y por el Despacho Ministerial.

ARTÍCULO 12. El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

[Firma manuscrita]

CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN**



(E-1175-2020)-31-diciembre

PUBLICACIONES VARIAS



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1489

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 1487 de Junta Directiva de fecha 21 de diciembre de 2020, se acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES EXACTOS (Q. 277,035,823.00).

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado en el Acuerdo citado en el considerando anterior, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 incisos a y c) del Decreto número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Reformar el artículo 6 del Acuerdo Número 1487 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de fecha 21 de diciembre de 2020, el cual queda de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo entra en vigencia el uno de enero del año dos mil veintiuno".

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo entra en vigencia el uno de enero del año dos mil veintiuno.

Emitido en el salón de sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Acuerdo Número 1489 de la Junta Directiva

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, treinta de diciembre de dos mil veinte.

Se ordena la publicación en el Diario Oficial, para los efectos del Artículo 19, inciso a) Párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



(205449-2)-31-diciembre



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

ACTA NÚMERO 54-2020 PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas No. 84, de Sesiones del Concejo Municipal, en el cual aparece asentada el Acta número 54-2020 de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte, en donde aprobaron el punto resolutivo número VIGÉSIMO SEGUNDO, el que copiado literalmente establece: "VIGÉSIMO SEGUNDO: